



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro.16/10
29 de septiembre de 2004



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

16ª REUNIÓN DE LAS PARTES
EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL
RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE
AGOTAN LA CAPA DE OZONO
Praga, 22 al 26 de noviembre de 2004

INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO A LA 16ª REUNIÓN DE LAS PARTES

Introducción

1. El mandato del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.9/12, Anexo V) requiere que el Comité Ejecutivo presente cada año un informe a la Reunión de las Partes. En cumplimiento de este requisito se presenta este informe, que abarca las actividades realizadas por el Comité Ejecutivo después de la 15ª Reunión de las Partes. En el informe se incluye un anexo (Anexo I), preparado en respuesta a la decisión X/31, que actualiza la información acerca de las medidas adoptadas por el Comité Ejecutivo para mejorar el funcionamiento del mecanismo financiero.
2. Durante el período que abarca este informe, se celebraron las 41ª y 42ª Reuniones del Comité Ejecutivo entre el 17 y el 19 de diciembre de 2003 y entre el 29 de marzo y el 2 de abril de 2004 en Montreal, y la 43ª Reunión entre el 5 y el 9 de julio de 2004 en Ginebra. Los informes de dichas reuniones del Comité Ejecutivo se encuentran en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/87, Corrs.1 y 2, UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/54, y UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/61 y Corr.1 respectivamente.
3. De conformidad con la decisión XIV/38 de la 14ª Reunión de las Partes, asistieron a la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Hungría y Japón (Presidente), en representación de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo de Montreal, y Bolivia, Burundi, El Salvador (Vicepresidente), India, Jordania, Mauricio y Santa Lucía, en representación de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5.

4. De conformidad con la decisión XV/46 de la 15ª Reunión de las Partes, asistieron a la 42ª y 43ª Reuniones del Comité Ejecutivo Austria (Vicepresidente), Bélgica, Canadá, Estados Unidos de América, Hungría, Japón y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en representación de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo de Montreal, y Argentina (Presidente), Bangladesh, China, Cuba, República Islámica del Irán, Mauricio y Níger, en representación de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5.

5. La 41ª Reunión fue presidida por el Sr. Tadanori Inomata (Japón), con el Sr. Francisco E. Guevara Masis (El Salvador) como Vicepresidente, mientras que las 42ª y 43ª Reuniones fueron presididas por la Sra. Marcia Levaggi (Argentina), con el Sr. Paul Krajnik (Austria) como Vicepresidente.

6. El Sr. Tony Hetherington, Oficial a cargo, actuó como Secretario de la 41ª Reunión, y la Sra. María Nolan, Directora, actuó como Secretaria de las 42ª y 43ª Reuniones.

A. Asuntos de procedimiento

7. En la 41ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió eliminar el Subcomité sobre Supervisión, Evaluación y Finanzas y el Subcomité sobre Examen de Proyectos y examinar todas las cuestiones en sesión plenaria. El nuevo régimen se aplicaría en forma de prueba durante un año, desde la primera reunión de 2004, y se pidió a la Secretaría que presentara un informe sobre su funcionamiento a la 44ª Reunión. En consecuencia, las 42ª y 43ª Reuniones consideraron todos los asuntos anteriormente tratados por los Subcomités en sesión plenaria.

8. Con anterioridad a la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo, el Subcomité sobre Supervisión, Evaluación y Finanzas, constituido por representantes de Austria, Bélgica, Canadá (Presidente), El Salvador, Hungría, Jordania y Mauricio, celebró su 21ª Reunión en ocasión de la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo. El informe de dicho Subcomité a la 41ª Reunión figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/6. El Subcomité sobre Examen de Proyectos, constituido por representantes de Bolivia, Burundi, Estados Unidos de América, Francia (Presidente), India, Japón y Santa Lucía, celebró su 30ª Reunión en ocasión de la 41ª Reunión del Comité Ejecutivo. El informe de dicho Subcomité a la 41ª Reunión figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/14.

9. En la 41ª Reunión, los Miembros del Comité Ejecutivo expresaron una cálida bienvenida a la Sra. María Nolan por su designación como Directora.

Subgrupo sobre el Sector de la Producción

10. El Subgrupo sobre el Sector de la Producción, reconstituido en la 39ª Reunión y compuesto por Bolivia, Canadá (facilitador), El Salvador, Estados Unidos de América, Francia e India se reunió al margen de la 41ª Reunión. También estuvieron presentes en la reunión representantes de la ONUDI y del Banco Mundial.

11. La 42ª Reunión decidió reconstituir el Subgrupo nuevamente, con la siguiente composición: Bangladesh, Canadá (facilitador), China, Cuba, Estados Unidos de América, Japón, Mauricio y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Consiguientemente, el Subgrupo se reunió al margen de las 42ª y 43ª Reuniones.

Grupo de trabajo de composición abierta sobre los planes de gestión de refrigerantes

12. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre los planes de gestión de refrigerantes, establecido por la 40ª Reunión del Comité Ejecutivo para discutir las formas de reorientar el enfoque sobre los planes de gestión de refrigerantes para facilitar el cumplimiento, se reunió al margen de la 41ª Reunión.

B. Asuntos financieros

Situación de las contribuciones y los desembolsos

13. Al 30 de junio de 2004, los ingresos totales del Fondo Multilateral, incluidos los intereses, las contribuciones bilaterales y los ingresos varios, sumaban 1 776 127 084 \$EUA, mientras que las asignaciones totales, incluidas las provisiones, sumaban 1 735 244 636 \$EUA. Por lo tanto, el saldo disponible al 30 de junio de 2004 ascendía a 40 882 447 \$EUA.

14. La distribución por años de las contribuciones en comparación con los compromisos es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR AÑOS DE LAS CONTRIBUCIONES EN COMPARACIÓN CON LOS COMPROMISOS

Año	Contribuciones prometidas \$EUA	Total de pagos \$EUA	Compromisos atrasados/pendientes \$EUA
1991 – 1993	234 929 241	210 392 697	24 536 544
1994 – 1996	424 841 347	393 465 069	31 376 278
1997 – 1999	472 567 009	429 722 955	42 844 054
2000-2002	440 000 001	428 686 084	11 313 917
2003-2004	316 000 000	168 709 747	147 290 254
Total:	1 888 337 598	1 630 976 552	257 361 047

Nota: Al 30 de junio de 2004.

15. En la 41ª Reunión, el Tesorero informó al Comité Ejecutivo que, conforme a lo solicitado, los supuestos y la metodología aplicados por el Tesorero para la compilación de la

situación de las contribuciones y los desembolsos se habían publicado en el sitio Web de la Secretaría del Fondo y estaban disponibles para la consulta de los Miembros.

Contribuciones atrasadas

16. Al 30 de junio de 2004, las contribuciones atrasadas correspondientes al período 1991-2004 llegaban a 257 361 047 \$EUA. De esta suma, 102 129 785 \$EUA corresponden a países con economías en transición, y 155 231 262 \$EUA a países sin economías en transición. Las contribuciones pendientes correspondientes a 2004 llegaban a 112 993 870 \$EUA.

17. Al 30 de junio de 2004, el porcentaje de pagos en relación con los montos prometidos para 2004 era de 28 por ciento. Se instó nuevamente a las Partes a hacer sus contribuciones de manera puntual, y se pidió a las Partes que, cuando no fuera posible hacer el pago antes del 1º de junio de cada año, notificaran al Tesorero para cuándo se podría esperar dicho pago.

Contribuciones bilaterales

18. Durante el período objeto de estudio, el Comité Ejecutivo aprobó solicitudes de acreditar la asistencia bilateral de Alemania, Canadá, España, Francia, Japón, Suecia y Suiza por una suma total de 13 860 225 \$EUA. Con ello, el total de cooperación bilateral asciende a 78,8 millones \$EUA, lo que representa aproximadamente el 4,4 por ciento de los fondos aprobados. Los diversos proyectos bilaterales aprobados incluyeron, entre otros, planes de gestión de refrigerantes, actualizaciones de planes de gestión de refrigerantes, preparación de proyectos, asistencia técnica para el sector de halones, planes de eliminación de SAO, CFC y CTC, eliminación de metilbromuro, planes de gestión de eliminación definitiva de SAO, recuperación y reciclaje, un estudio para la gestión a largo plazo de los HCFC, fortalecimiento institucional y un manual sobre los sistemas utilizados por la industria para recuperar y reutilizar las sustancias que agotan la capa de ozono.

Asuntos pertinentes a las contribuciones

19. Durante el período que abarca este informe, se deliberó en todas las Reuniones acerca de la cuestión del tratamiento y cobro de los pagarés, y se señaló que se había producido una reducción de las pérdidas para el Fondo a causa de la aplicación del mecanismo de tipos de cambio fijos y el cobro de los pagarés. Se pidió al Tesorero que informara antes de la 41ª Reunión acerca del uso histórico de los pagarés y las reglas y/o sistemas para el cobro transparente y equitativo de los pagarés aplicados en otros foros. Posteriormente, la 43ª Reunión consideró el informe preparado por el Tesorero, que determinó, en términos generales, los pagarés resultaban herramientas eficaces, pero que aún se requerían otros ajustes. Dado que algunas de las recomendaciones del informe requerían estudios adicionales, se acordó volver a considerar la cuestión en la 44ª Reunión.

20. La 41ª Reunión pidió al Tesorero que cancelara la suma de 500 000 \$EUA que había sido consignada para el estudio sobre la evaluación del mecanismo financiero a la luz de la decisión XV/52 de la 15ª Reunión de las Partes de asignar 500 000 \$EUA a la Secretaría del Ozono para facilitar el examen del mecanismo financiero.

Estados de cuentas del Fondo Multilateral para los años 2002 y 2003

21. La 41ª Reunión consideró la reconciliación de los estados de cuentas del Fondo para 2002 y pidió al Tesorero, la Secretaría y los organismos de ejecución que proporcionaran aclaraciones e hicieran algunos ajustes a fin de asegurar que los gastos indicados en los informes sobre la marcha de las actividades notificados a la Secretaría guardaran conformidad con aquellos incluidos en los estados de cuentas anuales presentados al Tesorero. La 42ª Reunión examinó nuevamente la reconciliación de cuentas de 2002 después de recibir una explicación de los ajustes que se habían realizado, y pidió a la Secretaría que se dirija a la junta de auditores externos de las Naciones Unidas para pedir asistencia para determinar los costos iniciales de puesta en funcionamiento del PNUD. Posteriormente, la 43ª Reunión abordó la cuestión de los estados de cuentas de 2002 y tomó nota de la comunicación enviada por el Contralor de las Naciones Unidas respecto de los costos iniciales de puesta en funcionamiento del PNUD, y mantuvo el nivel auditado de costos de iniciales de puesta en funcionamiento. La Reunión también deliberó acerca de una recomendación de que los intereses devengados a partir de los fondos para actividades bilaterales incluidos en cuentas que devengan intereses fueran devueltos al Fondo Multilateral para una nueva programación, y acordó volver a examinar la cuestión en su 44ª Reunión.

22. Si bien la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi había completado la auditoría de los estados de cuentas de 2003, no se preveía recibir la comunicación firmada sobre la gestión y las recomendaciones finales hasta más avanzado el año 2004, por lo que los estados de cuentas de 2003 se presentaron a la 43ª Reunión sólo a título informativo.

Presupuestos revisados para 2003 y 2004 de la Secretaría del Fondo

23. La 41ª Reunión aprobó una modificación del presupuesto de la Secretaría del Fondo para 2003 a fin de tomar en cuenta los costos de sueldos más elevados, señalando que los costos de personal se establecían con arreglo a los métodos del sistema de las Naciones Unidas que la Secretaría tiene la obligación de observar. Aprobó el presupuesto revisado para 2003 por un monto de 3 770 650 \$EUA, y el presupuesto para 2004 por un monto de 3 798 558 \$EUA. Este último tomó en cuenta el componente de personal modificado para 2005 y el componente de personal propuesto para 2006.

Servicio del Tesorero

24. En la 40ª Reunión, el Comité Ejecutivo había considerado el informe de un consultor acerca del servicio del Tesorero, y había solicitado al PNUMA que continuara actuando, por el momento, como Tesorero. Posteriormente, conforme a lo solicitado, la Secretaría preparó un proyecto de acuerdo, que luego fue considerado en la 41ª Reunión. Se pidió al PNUMA que siguiera actuando como Tesorero por un arancel anual de 301 000 \$EUA, pendiente de la preparación del nuevo acuerdo, que tomaría en cuenta los comentarios formulados por los Miembros.

25. Posteriormente, se examinó en la 42ª Reunión el proyecto de acuerdo con el PNUMA modificado y se hicieron otras enmiendas, con posterioridad a las cuales se aprobó el acuerdo,

que designaba al PNUMA como Tesorero por un arancel anual de 500 000 \$EUA, incluida la inflación anual, por un período de cinco años a partir del 1° de abril de 2004.

Auditoría de la Secretaría del Fondo Multilateral

26. La 41ª Reunión tomó nota del informe del Director que confirmaba que la auditoría de la Secretaría del Fondo Multilateral realizada por la Oficina de Servicios de Vigilancia Interna indicaba que se habían aplicado satisfactoriamente las recomendaciones anteriores y que no se habían identificado cuestiones que requirieran una labor adicional al respecto.

C. Planificación administrativa y gestión de recursos

Planificación financiera para el trienio 2003-2005

27. La 41ª Reunión examinó el régimen de costos administrativos y su presupuesto de financiación de unidad central y aprobó 1,5 millón \$EUA para la financiación de unidad central para cada uno de los organismos de ejecución, el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial. También pidió a la Secretaría que, en consulta con los organismos bilaterales, recopile datos históricos sobre las tasas de costos de apoyo al programa para los proyectos bilaterales y la metodología utilizada para el cálculo de dichas tasas, y decidió supervisar el régimen de costos administrativos, teniendo en cuenta la necesidad de mantener una tasa de costos administrativos general inferior al 10 por ciento.

28. En la 41ª Reunión, el Comité Ejecutivo confirmó que se deberían continuar aplicando las modalidades convenidas en la 40ª Reunión para los fondos a ser asignados a una ventana de financiación para acelerar la eliminación, mantener el impulso y satisfacer las necesidades de cumplimiento aún no identificadas de los países que operan al amparo del Artículo 5.

29. En la misma Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que preparara un documento sobre planificación financiera que proporcionara una guía sobre las asignaciones de fondos para lo que resta del trienio 2004-2006, incluida la posible creación de una ventana de financiación para acelerar la eliminación y mantener el impulso destinada a permitir a los países que operan al amparo del Artículo 5 lograr el cumplimiento.

30. La 41ª Reunión también consideró la cuestión de los préstamos en condiciones favorables, y señaló que los organismos de ejecución y los países que operan al amparo del Artículo 5 en cuestión habían acumulado suficiente experiencia y pericia útil para identificar y ejecutar proyectos con mecanismos financieros innovadores. Por lo tanto, decidió pedir a la Secretaría, los organismos de ejecución y los organismos bilaterales que continuaran investigando las oportunidades y posibilidades de ejecutar más proyectos piloto y de demostración en países que desearan aplicarlos.

31. La 42ª Reunión consideró el documento sobre planificación financiera preparado por la Secretaría, que indicaba el monto que estaría disponible para la ventana de financiación destinada a acelerar la eliminación y mantener el impulso. Decidió adoptar una asignación de

recursos de 237 millones \$EUA para 2004 y 178 millones \$EUA para 2005, siendo asignados a 2005 los fondos remanentes de 2004, y señaló que todos los proyectos de los planes administrativos para el año 2004 de los organismos bilaterales y de ejecución destinados a acelerar la eliminación o mantener el impulso podrían ser considerados para la financiación en 2004. Se pidió a la Secretaría que, en consulta con los organismos bilaterales y de ejecución, preparara una nota de estudio a ser presentada a la 44ª Reunión en la que se analizara la potencial necesidad de proyectos para acelerar la eliminación y mantener el impulso, y que proporcionara una guía sobre la necesidad de contar con una ventana de financiación.

32. La 42ª Reunión adoptó un plan modelo de eliminación trienal renovable para el Fondo Multilateral para los años 2004-2006, que indicaba los montos de financiación que se debían aprobar para permitir que todos los países que operan al amparo del Artículo 5 cumplieran con las metas de eliminación para 2005 y 2007 y, en última instancia, con la eliminación prevista para 2010. El plan modelo es útil como referencia para la planificación de recursos para el trienio 2004-2006, y se pidió a la Secretaría que preparara un plan modelo actualizado para los años 2005-2007 a fin de proporcionar una guía para la preparación del plan administrativo del Fondo Multilateral para 2005-2007.

Planes administrativos del Fondo Multilateral para el año 2004

33. En su 42ª Reunión, el Comité Ejecutivo consideró el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral, que consistía en la consolidación de los planes administrativos de los organismos de ejecución y bilaterales para el período 2004-2006. Los planes abordaban todas las necesidades de eliminación identificadas en el plan trienal y que deben satisfacerse para ayudar a los países que operan al amparo del Artículo 5 a cumplir con las medidas de control hasta las medidas de control previstas para 2007 inclusive.

34. Al examinar los planes administrativos de los organismos bilaterales, la 42ª Reunión pidió a dichos organismos que dispusieran arreglos, tales como acuerdos con otros organismos de ejecución y bilaterales pertinentes sobre acuerdos plurianuales que pudieran conllevar compromisos a futuro para el período de reposición a fin de asegurar que los proyectos recibieran toda la financiación aprobada.

35. La 42ª Reunión también avaló los planes administrativos para 2004-2006 del PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial, señalando que dicho aval no denotaba la aprobación de los proyectos identificados en los mismos o de sus niveles de financiación.

36. En la 43ª Reunión se expresó inquietud acerca de la gran cantidad de proyectos de los planes administrativos para 2004 que aún no se había presentado al Comité Ejecutivo. Se puso de relieve que, dado que los objetivos para los años 2005 y 2007 ya estaban próximos, resultaba urgente que los países ejecutaran los proyectos que se requerían para cumplir con lo estipulado. Por lo tanto, el Comité Ejecutivo instó a los organismos bilaterales y de ejecución que tuvieran proyectos en los planes administrativos de 2004 para los países que corren el riesgo de incumplimiento a que presentaran dichos proyectos en la 44ª Reunión con carácter de urgencia, y pidió a la Secretaría que prepare un documento sobre un posible procedimiento para la aprobación de proyectos entre sesiones para aquellos países en riesgo de incumplimiento cuando

dichos proyectos estuvieran incluidos en el plan administrativo para un año determinado y no hubiera desacuerdo entre la Secretaría y el organismo de ejecución.

Programas de trabajo para 2003 y 2004

37. Las 41^a, 42^a y 43^a Reuniones aprobaron enmiendas a los programas de trabajo para 2003 y 2004 de los organismos de ejecución, sujetos a diversos criterios y comentarios relacionados con los proyectos individuales.

D. Logros del Fondo

Total de SAO eliminadas

38. Desde 1991, se habían aprobado 4 579 proyectos y actividades (excluidos los proyectos cancelados y transferidos), con la siguiente distribución geográfica: 2 025 proyectos y actividades para países de Asia y el Pacífico, 1 176 para países de América Latina y el Caribe, 907 para países de África, 230 para países de Europa y 241 de alcance mundial. De las 184 532 toneladas PAO de consumo de SAO a ser eliminadas cuando se hubieran ejecutado todos estos proyectos, ya se habían eliminado 148 238 toneladas PAO de consumo de SAO a fin de 2003. De las 75 206 toneladas PAO de SAO a ser eliminadas en el sector de la producción, ya se habían eliminado 61 319 toneladas PAO a fines de 2003. La distribución por sectores de esta eliminación se indica en la tabla siguiente:

Sectores	Toneladas PAO eliminadas*
Consumo	
Aerosoles	23 676
Espumas	49 943
Fumigantes (metilbromuro)	1 233
Halones	34 108
Proyectos en múltiples sectores	36
Agentes de procesos	905
Plan nacional de eliminación	1 741
Refrigeración	32 590
Varios	42
Solventes	3 069
Esterilizantes	21
Expansión de tabaco	874
Consumo total:	148 238
Producción	
Halones	20 982
CFC	31 008
CTC	9 295
TCA	34
Producción total:	61 319

*Excluidos los proyectos cancelados y transferidos

Financiación y desembolsos

39. El total de fondos aprobados por el Comité Ejecutivo desde 1991 para el logro de esta eliminación y para la ejecución de los proyectos de inversión y todos los proyectos y las actividades ajenas a la inversión en curso es de 1 686 944 432 \$EUA, que incluyen 155 027 678 \$EUA de costos de apoyo de organismo. Del total de fondos aprobados para proyectos, en la tabla siguiente se indican las sumas asignadas y desembolsadas por cada uno de los organismos de ejecución y organismos de cooperación bilateral:

Organismo	\$EUA aprobados (1)	\$EUA desembolsados (2)
PNUD	451 393 513	322 837 029
PNUMA	86 752 205	60 613 787
ONUDI	374 982 508	270 362 224
Banco Mundial	694 222 733	510 446 945
Bilaterales	79 593 472	46 301 054
Total	1 686 944 432	1 210 561 038

1) Al 31 de agosto de 2004 (excluidos los proyectos cancelados y transferidos)

2) Al 31 de diciembre de 2003 (excluidos los proyectos cancelados y transferidos)

Proyectos y actividades aprobados durante el período objeto de estudio (Octubre de 2003 a septiembre de 2004)

40. Durante el período objeto de estudio, el Comité Ejecutivo aprobó un total de 284 proyectos y actividades adicionales, conducentes a la eliminación prevista de 24 268 toneladas PAO de producción y consumo de sustancias controladas. Para la ejecución de estos proyectos, aprobó 203 279 226 \$EUA, incluidos 14 913 779 \$EUA para costos de apoyo de organismo, a saber:

Organismo	\$EUA	Apoyo en \$EUA	Total \$EUA
PNUD	43 428 171	3 373 856	46 802 027
PNUMA	12 947 022	969 047	13 916 069
ONUDI	46 177 224	3 399 205	49 576 429
Banco Mundial	72 423 036	5 650 901	78 073 937
Bilaterales	13 389 994	1 520 770	14 910 764
Total	188 365 447	14 913 779	203 279 226

Proyectos de inversión

41. Del total de fondos aprobados durante el período objeto de estudio, el Comité Ejecutivo asignó una suma de 169 826 077 \$EUA, incluidos 12 662 848 \$EUA para costos de apoyo de organismo, para la ejecución de 76 proyectos de inversión, con cuya ejecución se eliminará una cantidad aproximada de 23 301 toneladas PAO de consumo y producción de SAO.

42. A continuación se presenta el desglose por sector:

Sector	PAO	SEUA	SEUA para preparación de proyecto
Aerosoles	176	7 137 316	177 913
Espumas	3 132	16 464 852	0
Fumigantes	792	11 448 579	80 625
Halones (producción y consumo)	0	1 290 000	0
Sectores múltiples	0	0	0
Plan nacional de eliminación	3 458	59 654 921	178 385
Agentes de procesos	6 657	17 200 000	134 375
Producción	6 566	34 202 885	43 000
Refrigeración	1 358	12 455 477	336 275
Solventes	962	8 037 047	97 825
Esterilizantes	0	0	0
Tabaco	200	1 935 000	0
Total	23 301	169 826 077	1 048 398

43. Durante el período objeto de estudio, el Comité Ejecutivo aprobó acuerdos con los siguientes países en relación con los proyectos indicados:

País	Proyecto	A ser ejecutado por	Costo en SEUA	Apoyo en SEUA	Total SEUA
Sector de fumigantes					
Bosnia y Herzegovina	Eliminación de metilbromuro en horticultura	ONUDI	229 000	20 610	249 610
Côte d'Ivoire	Eliminación de metilbromuro para fumigación de productos básicos y almacenados	ONUDI	222 210	19 999	242 209
Planes de eliminación					
Argentina	Plan nacional de eliminación de CFC	ONUDI	7 360 850	552 064	7 912 914
Bangladesh	Plan nacional de eliminación de SAO	PNUD y PNUMA	1 355 000	119 775	1 474 775
Bosnia y Herzegovina	Plan nacional de eliminación de SAO	ONUDI	864 160	64 812	928 972
Cuba	Plan nacional de gestión de eliminación del CFC: eliminación de SAO en el sector de refrigeración y aire acondicionado	Alemania, Canadá, Francia, PNUD	2 145 000	256 245	2 401 245
Colombia	Plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A (Grupos I y II)	PNUD	4 500 000	337 500	4 837 500
Ecuador	Plan nacional de eliminación de CFC	Banco Mundial	1 689 800	126 735	1 816 535

País	Proyecto	A ser ejecutado por	Costo en \$EUA	Apoyo en \$EUA	Total \$EUA
India	Plan nacional de eliminación de consumo de CFC concentrado en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración	Alemania, Suiza, PNUD, PNUMA y ONUDI	6 338 120	757 536	7 095 656
República Islámica del Irán	Plan nacional de eliminación de CFC	Alemania, Francia, PNUD, PNUMA y ONUDI	11 250 000	1 096 522	12 346 522
Jamahiriyah Árabe Libia	Plan nacional de eliminación de CFC	ONUUDI	2 497 947	187 346	2 685 293
México	Plan nacional de eliminación de CFC	ONUUDI	8 794 500	659 588	9 454 088
Serbia y Montenegro	Plan nacional de eliminación de CFC	Suecia, ONUUDI	2 742 544	224 384	2 966 928
Venezuela	Plan nacional de eliminación de CFC	ONUUDI	6 240 555	468 042	6 708 597
Sector de producción					
China	Eliminación de la producción de TCA	Banco Mundial	2 100 000	157 500	2 257 500
Sector de solventes					
República Popular Democrática de Corea	Plan para la eliminación definitiva del CTC	ONUUDI	5 684 840	426 363	6 111 203
India	Plan de eliminación de CTC para los sectores de consumo y producción, saldo del tramo de 2003 y programa anual de 2004	Banco Mundial	3 520 843	264 063	3 784 906
Pakistán	Plan sectorial de eliminación de CTC	ONUUDI	2 745 665	205 924	2 951 589

Sector de la producción

44. El facilitador del Subgrupo sobre el Sector de la Producción informó a la 41ª Reunión acerca de la labor del Subgrupo; una vez presentado dicho informe, el Comité Ejecutivo formuló diversas recomendaciones acerca del plan de eliminación de CTC para los sectores de consumo y producción de la India, el desarrollo del plan de eliminación sectorial para la producción de TCA y el informe de auditoría de CTC/TCA en China y el proyecto de eliminación de producción de CFC en Venezuela.

45. Durante la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo, el Subgrupo consideró una lista de proyectos de eliminación de producción de SAO en trámite, preparada por la Secretaría.

46. La 43ª Reunión autorizó a la Secretaría a proceder a realizar la auditoría técnica para la producción de metilbromuro en China y las auditorías técnicas de los productores de SAO en Rumania, sujeto a determinados criterios. También aprobó en principio el proyecto de cierre de la producción de TCA en China, con un nivel de financiación total de 2,1 millones \$EUA, más

costos de apoyo de organismo de 157 500 \$EUA, junto con el Acuerdo pertinente entre la República Popular de China y el Comité Ejecutivo.

Actividades ajenas a la inversión

Asistencia técnica y capacitación

47. Durante el período objeto de estudio, se aprobaron 114 proyectos de asistencia técnica y capacitación, por un total de 26 440 562 \$EUA, incluidos 1 949 001 \$EUA para costos de apoyo de organismo, por lo que el costo total de los proyectos de asistencia técnica y actividades de capacitación aprobados desde la creación del Fondo Multilateral asciende a 164 003 391 \$EUA. Este monto no incluye los componentes ajenos a la inversión de los acuerdos plurianuales.

Programa de Asistencia al Cumplimiento (CAP)

48. El Comité Ejecutivo aprobó en la 41ª Reunión el presupuesto del PNUMA para el Programa de Asistencia al Cumplimiento (CAP) para 2004, por un monto de 6 757 900 \$EUA, con costos de apoyo de 540 632 \$EUA. El presupuesto incluía los costos para 12 meses para la red regional de Europa y Asia Central, a prorrata de los costos de 2003, un aumento de 9,9 por ciento para costos de personal sobre la base de los gastos reales pronosticados y una asignación general de 4 por ciento de inflación para cubrir todos los restantes costos, con unas pocas excepciones específicas. La Reunión también decidió que el presupuesto se debería examinar un año después conforme a los resultados obtenidos.

49. La 41ª Reunión pidió al PNUMA que investigara cómo podría preparar presupuestos unificados para el Programa de Asistencia al Cumplimiento. La 43ª Reunión oyó las explicaciones del Tesorero en cuanto a que se deberían adoptar tres medidas a fin de establecer presupuestos unificados para todos los organismos de ejecución: i) la situación del Fondo Fiduciario del PNUMA debería ser cambiada de un fondo especial a uno de propósito general, ii) se requeriría la aprobación del Consejo de Administración del PNUMA para el establecimiento del fondo general y iii) se deberían enmendar los acuerdos entre el Comité Ejecutivo y el PNUMA y entre el Comité Ejecutivo y los organismos de ejecución.

50. La 41ª Reunión adoptó indicadores de desempeño específicos para el Programa de Asistencia al Cumplimiento que sustituirían a aquellos relacionados con el mandato del PNUMA.

Fortalecimiento institucional

51. Durante el período objeto de estudio, se aprobaron 5 743 624 \$EUA, incluidos costos de apoyo de organismo de 200 867 \$EUA, para proyectos de fortalecimiento institucional. Con esto, el total de fondos aprobados por el Comité Ejecutivo para proyectos de fortalecimiento institucional en 133 países que operan al amparo del Artículo 5 se eleva a 46 603 244 \$EUA.

52. La 42ª Reunión deliberó acerca del apoyo para la presentación de informes de datos en los países que operan al amparo del Artículo 5 e instó a los organismos de ejecución y bilaterales

a prestar toda la asistencia posible a los países en los que estaban ejecutando proyectos de fortalecimiento institucional a fin de eliminar los casos de falta de notificación de datos.

53. La 43ª Reunión examinó un estudio teórico sobre las repercusiones de aumentar de ahora en adelante las sumas aprobadas para proyectos de fortalecimiento institucional, que había sido solicitado por la 42ª Reunión, y decidió complementar las gamas inferiores de los niveles anuales de financiación para fortalecimiento institucional para países de muy bajo consumo de SAO y países de bajo consumo de SAO hasta un nivel máximo de 30 000 \$EUA por año, en la inteligencia de que esta suma sería nuevamente examinada en el contexto del examen de los niveles de financiación para fortalecimiento institucional por considerar en 2005. Dicho aumento se proporcionaría a condición de que el país pertinente asignara debidamente a un funcionario de tiempo completo que administrara la dependencia del ozono y se hubiera establecido un sistema nacional de otorgamiento de licencias para controlar las importaciones de SAO.

54. El Comité Ejecutivo expresó sus puntos de vista acerca de diversos proyectos de fortalecimiento institucional en las 41ª, 42ª y 43ª Reuniones, y éstos se anexaron a los informes de dichas Reuniones.

Programas de país

55. Durante el período objeto de estudio, se aprobaron programas de país para Camboya, Guinea-Bissau, Liberia, Rwanda, Sierra Leona y Surinam. También se aprobaron actualizaciones de programas de país para Colombia, República Islámica del Irán, Líbano, México, Marruecos, Mongolia, Pakistán, República Popular Democrática de Corea y Rumania.

56. Por lo tanto, la cantidad total de programas de país aprobados aumento a 129, y cubre una producción estimativa de 82 090 toneladas PAO de CFC y halones y el consumo de 159 640 toneladas PAO de sustancias controladas (como se indica en los documentos de los programas de país).

E. Supervisión de la ejecución de los proyectos

Informes sobre la marcha de las actividades

57. La 41ª Reunión también tomó nota de los informes presentados por la ONUDI para la ex República Yugoslava de Macedonia, Malawi y Uruguay, y por el PNUD acerca de la asistencia técnica para la reducción del metilbromuro y la formulación de estrategias regionales para países de bajo consumo de SAO en África.

58. La 42ª Reunión consideró los informes sobre la marcha de las actividades de ejecución de los proyectos de metilbromuro en Guatemala y Honduras, y decidió adoptar modificaciones a los calendarios de eliminación de metilbromuro para dichos países a fin de permitirles cumplir con la congelación de metilbromuro y con los objetivos de reducción de 20 por ciento en 2005 y 2007.

59. En la 43ª Reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota del informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral, los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución y el informe sobre la marcha de las actividades refundido preparado por la Secretaría al 31 de diciembre de 2003. Decidió supervisar diversos proyectos indicados en los informes sobre la marcha de las actividades, y pidió que se presentaran posteriormente informes de situación adicionales. El Comité también tomó nota de un informe sobre la evaluación de los planes administrativos de los organismos de ejecución para 2003.

60. Además, la 43ª Reunión tomó nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución de un proyecto de eliminación de metilbromuro en Chile y la solicitud de cambio de tecnología de un proyecto de eliminación de metilbromuro en el Líbano.

Demoras en la ejecución de proyectos

61. En las tres Reuniones celebradas durante el período objeto de estudio, el Comité Ejecutivo señaló que, en relación con los proyectos sujetos a demoras en la ejecución, la Secretaría tomaría las medidas establecidas conforme a su evaluación de la situación y notificaría a los gobiernos y organismos de ejecución pertinentes. En todas las Reuniones, la Secretaría proporcionó información acerca de la medida en que se habían cumplidos los hitos establecidos por el Comité Ejecutivo.

62. Durante el período objeto de estudio, se decidió cancelar dos proyectos por mutuo acuerdo con los gobiernos pertinentes, y se cancelaron automáticamente seis proyectos de acuerdo con el procedimiento establecido.

Indicadores de desempeño

63. La 41ª Reunión adoptó indicadores de desempeño para la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución, a partir de 2004, junto con la ponderación apropiada. Se acordó que los indicadores estarían sujetos a un examen periódico.

64. La 41ª Reunión pidió a los organismos de ejecución que propusieran indicadores de desempeño cualitativos como parte de sus planes administrativos para 2004. Posteriormente, la 42ª Reunión consideró los nuevos conjuntos de indicadores de desempeño propuestos por el Banco Mundial y el PNUMA, pero decidió que se requería un mayor análisis, e invitó a los Miembros a presentar propuestas de indicadores de desempeño cualitativos a la Secretaría, con miras a presentar un informe a la 44ª Reunión. La 42ª Reunión también pidió a la Secretaría que presentara, como parte del plan administrativo refundido, el desarrollo a lo largo del tiempo de los indicadores de desempeño para cada organismo de ejecución, a fin de permitir la comparación y evaluación de sus desempeños.

65. Los indicadores de desempeño para el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial fueron aprobados en la 42ª Reunión y adjuntados al informe de dicha Reunión.

Proyectos terminados con saldos

66. Durante el período objeto de estudio, los organismos de ejecución devolvieron al Fondo Multilateral un total de 7 813 334 \$EUA, incluidos 835 751 \$EUA en costos de apoyo de organismo, de proyectos terminados o cancelados, como se indica en la tabla siguiente:

Organismo	Fondos totales devueltos (SEUA)	Costo de apoyo de organismo total devuelto (SEUA)
PNUD	2 481 813	321 793
PNUMA	579 812	66 724
ONUDI	1 677 594	199 149
Banco Mundial	2 238 364	248 085
Total	6 977 583	835 751

Metodología para evaluar los informes plurianuales sobre la marcha de las actividades y las auditorías técnicas

67. Conforme al pedido de la Secretaría en la 41ª Reunión, se consideraron en la 43ª Reunión los informes sobre la marcha de las actividades y las auditorías de verificación de los acuerdos plurianuales. El Comité Ejecutivo convino en que era demasiado pronto para adoptar una decisión e invitó a los Miembros, los organismos de ejecución y los organismos bilaterales a presentar a la Secretaría comentarios por escrito, con miras a notificar los criterios modificados a la 44ª Reunión.

Ejecución de los programas de trabajo de supervisión y evaluación para 2003 y 2004*Programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2004*

68. La 41ª Reunión aprobó el programa de trabajo de supervisión y evaluación propuesto para 2004, por un monto de 256 000 \$EUA, tomó nota del informe refundido de terminación de proyectos para 2003, y formuló diversos pedidos de mayor información y aclaraciones a los organismos de ejecución.

Informe final sobre la evaluación de la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes

69. La 41ª Reunión tomó nota del informe final sobre la evaluación de la ejecución de los planes de gestión de refrigerantes, y decidió transmitir las recomendaciones contenidas en el mismo al grupo de trabajo de composición abierta sobre los planes de gestión de refrigerantes establecido por el Comité Ejecutivo en la 40ª Reunión. La decisión resultante de las deliberaciones acerca de este asunto en la 41ª Reunión se refleja en el párrafo 77 a continuación.

Informe sobre la evaluación intermedia de los acuerdos de eliminación en el sector de producción de CFC

70. La 42ª Reunión estudió el informe sobre la evaluación intermedia de los acuerdos de eliminación en el sector de producción de CFC, que presentó las conclusiones y recomendaciones resultantes de las misiones de evaluación a China, India y República Popular Democrática de Corea de enero de 2004. El Comité Ejecutivo señaló algunas discrepancias en los datos y pidió que los gobiernos pertinentes y los organismos de ejecución aclarasen los datos. Asimismo, se pidió a la Secretaría que, en cooperación con el Banco Mundial y la ONUDI, examinara las directrices para la verificación adoptadas por la 32ª Reunión. Los comentarios de la Secretaría respecto del informe presentado por el Gobierno de la India fueron examinados en la 43ª Reunión. Las recomendaciones de la evaluación se reflejan en la decisión adoptada por la 41ª Reunión después de las deliberaciones del grupo de trabajo de composición abierta.

Informe sobre la evaluación intermedia del plan sectorial de eliminación de solventes en China

71. La 42ª Reunión tomó nota del informe sobre la evaluación intermedia del plan de eliminación para el sector de solventes de China formulado con posterioridad a las misiones de evaluación realizadas a China en noviembre de 2003 y enero de 2004, y recomendó que el Gobierno de China, en cooperación con el PNUD, considerara las recomendaciones incluidas en el mismo.

Estudio teórico sobre los proyectos de metilbromuro

72. El estudio teórico sobre los proyectos de metilbromuro presentado a la 43ª Reunión del Comité Ejecutivo demostró que, si bien se habían obtenido muchos logros, todavía restaba un largo camino para lograr la eliminación total en 2015. Dado que resultaba difícil tener una imagen completa de los progresos que se estaban logrando y los problemas que se enfrentaban únicamente mediante los documentos disponibles, se realizarían visitas en el terreno a aproximadamente 10 países durante la segunda etapa de la evaluación.

F. Potencial cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal

73. En la 43ª Reunión, el Comité Ejecutivo consideró un informe sobre la situación y las perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en cuanto al cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal. Se expresó inquietud acerca de la gran cantidad de países en riesgo de incumplimiento que no estaban cubiertos en los planes administrativos de los organismos de ejecución. Se consideró que se requería más información acerca de los motivos para el incumplimiento, y se pidió a la Secretaría que incluyera en sus informes futuros sobre el incumplimiento tanto información como los puntos de vista de los países que operan al amparo del Artículo 5 respecto de la naturaleza de los obstáculos que les impiden cumplir con lo estipulado en las medidas de control del Protocolo de Montreal, especialmente en relación con los países de bajo volumen de consumo de SAO.

74. Además, se instó a los organismos bilaterales y de ejecución a que, en cooperación con la Secretaría, incluyan actividades de eliminación y actividades del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA en sus planes administrativos para 2005–2007, como una prioridad inmediata, para el consumo admisible no financiado de países que se encuentran en situación de incumplimiento o en riesgo de incumplimiento de medidas de control específicas del Protocolo de Montreal para los años 2005 y 2007.

G. Asuntos de política

Tecnología de dióxido de carbono líquido (LCD) y directrices para los proyectos de dióxido de carbono líquido

75. Con arreglo a un pedido formulado por la 40ª Reunión, la Secretaría presentó sus conclusiones respecto de los proyectos de espumas con tecnología de dióxido de carbono a la 41ª Reunión, que decidió que los futuros proyectos para tecnología de dióxido de carbono líquido se deberían desarrollar tomando en cuenta los siguientes factores: i) la factibilidad de que tecnología de dióxido de carbono líquido pueda producir espuma de la calidad fabricada por la compañía, ii) la compatibilidad entre el equipo proporcionado por el proveedor de tecnología de dióxido de carbono líquido y el equipo existente de la compañía, iii) la necesidad de apoyo técnico a largo plazo más allá de la fecha de la conclusión del proyecto, iv) la capacidad de la tecnología de dióxido de carbono líquido de contribuir a reducir el consumo de CFC-11 lo suficientemente pronto como para cumplir con los calendarios indicados en los planes de eliminación de CFC nacionales pertinentes y v) la necesidad de que los países presenten confirmación escrita en cuanto a que entendieron los posibles problemas con la aplicación de la tecnología.

Cambios en los procedimientos

76. La 41ª Reunión deliberó acerca de los cambios de procedimientos propuestos a fin de permitir que la Secretaría produjera documentos de proyecto que describan los acuerdos propuestos de manera oportuna. Estos cambios originalmente se relacionaban con los procedimientos del Subcomité sobre Examen de Proyectos, pero a la vista de la decisión de abolir dicho Subcomité, éstos resultaban pertinentes a la labor del Comité Ejecutivo en sí mismo. Los cambios principales fueron: i) si no se resolvieran las cuestiones de costos relacionadas con los proyectos una semana antes de una reunión del Comité Ejecutivo, los proyectos en cuestión no se considerarían en dicha Reunión, ii) en la medida posible, no se examinarían los proyectos hasta que no se dispusiera de documentación actualizada, iii) si la Secretaría recomendara la aprobación de tramos subsiguientes de acuerdos plurianuales sin comentarios, las aprobaciones correspondientes deberían incluirse inicialmente en la lista de proyectos para aprobación general y iv) en cada Reunión, se proporcionaría al Comité un documento que indicara las consecuencias para la financiación adicional a futuro en el caso de que se aprobaran en dicha Reunión todos los proyectos recomendados para la financiación a futuro.

Planes de gestión de refrigerantes

77. La 41ª Reunión deliberó acerca de la necesidad de contar con flexibilidad en los planes de gestión de refrigerantes a fin de reflejar los cambios de las circunstancias, y decidió lo siguiente:

- a) Se otorgaría a los organismos bilaterales y de ejecución, en colaboración con los países que operan al amparo del Artículo 5 que preparan y ejecutan planes de gestión de refrigerantes, y dentro de los niveles de financiación convenidos históricamente, flexibilidad para ejecutar componentes de planes de gestión de refrigerantes adaptados a las necesidades más específicas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en cuestión, y los cambios previstos en las actividades de proyecto deberían claramente y estar disponibles para la supervisión y la evaluación futuras de conformidad con las reglas del Fondo; y
- b) Al desarrollar las intervenciones apropiadas, los países que operan al amparo del Artículo 5 y los organismos bilaterales y de ejecución deberían tomar en cuenta lo siguiente:
 - i) Concentración del apoyo en el desarrollo de leyes y mecanismos de coordinación con la industria, cuando éstos no hayan sido ya establecidos, y en programas adicionales de capacitación para técnicos en refrigeración y oficiales de aduanas, usando las capacidades nacionales existentes y proporcionando apoyo experto y recursos tales como los equipos y las herramientas requeridos; esto debería también incluir esfuerzos para aumentar la sensibilización respecto del valor de los técnicos calificados para los usuarios finales y los interesados;
 - ii) Concentración asimismo de la recuperación y reutilización de los CFC en los sectores de instalaciones comerciales e industriales de gran envergadura y de equipos de aire acondicionado de vehículos, si aún existen cantidades significativas de equipos a base de CFC-12 y la disponibilidad de los CFC se reduce marcadamente por medio de la adopción de medidas de control de la importación eficaces;
 - iii) Examen más exhaustivo de las posibilidades de facilitar la retroadaptación y/o el uso de productos sustitutivos “*drop-in*”, posiblemente a través de programas de incentivos;
 - iv) Mayor selectividad en la provisión de nuevos equipos de recuperación y, en particular, de reciclaje, por medio de:
 - a. determinación durante la preparación de proyecto de cálculos estimativos más fieles sobre la demanda probable de equipos de recuperación y reciclaje;

- b. entrega de equipos al país sólo contra pedidos en firme y con una significativa participación de los talleres en los costos de los equipos provistos, usando en la medida de lo posible máquinas montadas localmente;
 - c. adquisición, entrega y distribución de los equipos en diversas etapas, después de haber examinado la utilización de los equipos provistos y de haber confirmado una mayor demanda; y
 - d. asegurar que estén disponibles servicios de seguimiento e información a fin de mantener los equipos de recuperación y reciclaje en servicio; y
- v) Supervisión del uso de los equipos y conocimientos adquiridos por los beneficiarios, en forma continua, a través de consultas regulares y recopilación de informes periódicos sobre los talleres, a ser llevada a cabo por los consultores nacionales en cooperación con las asociaciones de técnicos. El consultor y/o las dependencias nacionales del ozono, en cooperación con el organismo de ejecución, deben preparar anualmente informes sobre la marcha de las actividades basados sobre dicha supervisión, tal como lo estipula la decisión 31/48, y se deben poner a disposición suficientes recursos adicionales para permitir dicha labor de seguimiento y presentación de informes.

Financiación de estudios acerca del uso de HCFC

78. La 42ª Reunión deliberó acerca de la admisibilidad de la financiación de los planes de gestión de eliminación de HCFC de parte del Fondo Multilateral y, en particular, acerca de la financiación acerca del uso de HCFC en China. Señaló que hasta ahora no se había aprobado ningún proyecto de esta clase, y también que: la política del Fondo Multilateral excluía específicamente la financiación de la segunda etapa de conversiones industriales de los HCFC a sustancias sin SAO, y que la “Evaluación de los requerimientos de financiación de la reposición del Fondo Multilateral para 2003-2005” del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE) no incluía la financiación de actividades relacionadas con los HCFC. El Comité Ejecutivo pidió que se presentara a la 43ª Reunión un documento sobre políticas acerca de las cuestiones de la responsabilidad del Fondo Multilateral y los posibles requisitos de admisibilidad de tal estudio.

79. El documento sobre políticas solicitado se presentó a la 43ª Reunión, en la que se señaló que el Grupo de Tareas sobre HCFC del Grupo de Evaluación Técnica y Económica había pronosticado un importante aumento del consumo de HCFC en China en el futuro previsible. Consiguientemente, decidió aprobar el proyecto sobre “Desarrollo de una estrategia apropiada para la gestión de HCFC a largo plazo, y particularmente HCFC-22 en China”, con un nivel de financiación de 300 300 \$EUA más costos de apoyo para el Gobierno de Alemania por 39 039 \$EUA en forma excepcional a condición de que, como uno de los resultados, el estudio investigaría los efectos de la gestión de los HCFC en China y otros países que operan al amparo del Artículo 5. El Comité Ejecutivo también señaló que el Gobierno de China tenía intención de

utilizar los resultados relevantes del estudio como una base para la acción nacional subsiguiente del Gobierno.

Proyectos de metilbromuro para eliminación temprana en Partes que operan al amparo del Artículo 5

80. La 42ª Reunión deliberó acerca de la eliminación acelerada del metilbromuro en los países que operan al amparo del Artículo 5 para la prolongación de los acuerdos de eliminación acelerada, de acuerdo con la decisión Ex.I/2 de la Reunión Extraordinaria de las Partes. Se expresaron diferentes puntos de vista acerca de si se debían adoptar criterios generales o específicos. Se pidió, por lo tanto, a la Secretaría que prepare un documento en el que se expusiese el estado de la ejecución actualizado de los proyectos de eliminación acelerada de metilbromuro aprobados y se invitó a los miembros del Comité Ejecutivo a que presentasen sus comentarios acerca de la aplicación de la decisión Ex.I/2.

81. La 43ª Reunión mantuvo una exhaustiva deliberación acerca del documento preparado por la Secretaría y decidió adoptar los siguientes criterios:

- a) El Comité Ejecutivo evaluará cada proyecto individual a solicitud de la Parte que esté aplicándolo;
- b) Los proyectos tendrán que estar en ejecución y deberán demostrarse avances significativos en su ejecución;
- c) La Parte que esté ejecutando el proyecto debería someter la solicitud de nuevo examen, junto con toda la información pertinente para justificar su caso, a la Secretaría del Fondo Multilateral; ésta última la transmitirá a los Miembros del Comité Ejecutivo ocho semanas antes de su siguiente Reunión;
- d) La información presentada por la Parte deberá incluir, además de los otros elementos que juzgue pertinentes:
 - i) La descripción de las dificultades imprevistas, a partir de la fecha de la firma del compromiso, que afectan la ejecución del proyecto;
 - ii) En los casos en que la dificultad imprevista se deba a que las alternativas no son factibles o viables desde un punto de vista técnico o económico, la prueba de que se obtuvieron resultados negativos con las alternativas al metilbromuro en la región correspondiente; y
 - iii) Un plan de acción o un calendario alternativo para la eliminación del metilbromuro;
- e) La nueva negociación de los desembolsos no podrá afectar, en modo alguno, la continuidad del proyecto vista la importancia de que no se interrumpa el proceso de transferencia de tecnología a causa de las características de la producción agrícola;

- f) Al examinar los proyectos que tropiezan con dificultades, el Comité Ejecutivo deberá tomar en consideración las exenciones por uso crítico que han podido concederse a países que no operan al amparo del Artículo 5 y que enfrentan dificultades similares. Para ello, el Comité Ejecutivo podrá recabar el parecer del Grupo de Expertos de Evaluación Económica y del Comité de Opciones Técnicas - Metilbromuro.

Costos de apoyo al programa de los proyectos de cooperación bilateral

82. La 42ª Reunión consideró la aplicabilidad del régimen de costos administrativos para los organismos bilaterales y decidió continuar deliberando acerca de este asunto en la 43ª Reunión después de recibir los puntos de vista de los organismos bilaterales. La 43ª Reunión deliberó acerca del informe presentado para la Secretaría acerca de este asunto y pidió que se preparara una nota de estudio a ser considerada en la 45ª Reunión acerca de un procedimiento de utilización más flexible de los costos de apoyo, que no deberían superar 13 por ciento del valor de los proyectos aprobados.

Sistemas de otorgamiento de licencias de importación y exportación

83. La cuestión de los sistemas de otorgamiento de licencias de exportación e importación fue considerada brevemente en la 41ª Reunión y, posteriormente, la 43ª Reunión deliberó acerca de la cuestión sobre la base de un documento en el que se indicaban los países que aún no habían notificado la institución de un sistema de otorgamiento de licencias. Después de recibir más información de los países presentes, el Comité Ejecutivo tomó nota del documento.

Designación del Director

84. La 41ª Reunión debatió acerca de si se debía levantar o no el embargo sobre los documentos relativos al proceso de selección para la designación del Director y decidió que los documentos preparados por el Presidente del Comité Ejecutivo deberían ser confidenciales, pero podrían revelarse en caso de necesidad.

H. Actividades de la Secretaría del Fondo

85. Durante el período objeto de estudio, la Secretaría del Fondo preparó documentación y proporcionó servicios de conferencia a las 41ª, 42ª y 43ª Reuniones del Comité Ejecutivo, una reunión del Subcomité sobre Examen de Proyectos y una del Subcomité sobre Supervisión, Evaluación y Finanzas, y reuniones del Subgrupo sobre el Sector de la Producción y el Grupo de trabajo de composición abierta sobre los planes de gestión de refrigerantes.

86. La Secretaría del Fondo también recibió propuestas para proyectos y actividades de los organismos de ejecución y los donantes bilaterales por un valor total 540 558 958 \$EUA. La Secretaría analizó, revisó y proporcionó comentarios y recomendaciones, según el caso, acerca de todas las propuestas sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo.

87. La Secretaría preparó documentos sobre cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con el servicio del Tesorero, la reconciliación de los estados financieros de 2002 del Fondo Multilateral, la planificación financiera, un nuevo plan de eliminación para el trienio 2004-2006, los costos de apoyo administrativo y la labor de los Subcomités. También examinó y actualizó su base de datos de proyectos y desarrolló sus sitios Web e intranet.

88. El Director y otros miembros de la Secretaría asistieron a muchas reuniones importantes, incluida la reunión del Consejo del FMAM, y visitaron una gran cantidad de países.

89. La Directora informó a la 43ª Reunión que, después de la jubilación del Sr. Richard Abrokwa Ampadu, se había designado Oficial Superior de Proyectos al Sr. Stephan Sicars.

I. Mandato del Comité Ejecutivo

90. La 41ª Reunión deliberó acerca de la aplicación de la decisión XV/48 de la 15ª Reunión de las Partes y convino en que deberían adoptarse decisiones acerca de dicha cuestión a lo largo de diversas reuniones del Comité Ejecutivo. También señaló que la cuestión debía ser considerada no sólo por el Comité Ejecutivo sino también por la Reunión de las Partes; si bien era responsabilidad del Comité Ejecutivo elegir su propio Director, era prerrogativa de la Reunión de las Partes enmendar su mandato.

91. La 42ª Reunión deliberó nuevamente acerca de la cuestión del mandato y pidió a la Presidenta que, en nombre del Comité Ejecutivo, consulte con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director Ejecutivo del PNUMA, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de las Naciones Unidas y la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas acerca del mandato del Comité Ejecutivo y las consecuencias legales y administrativas relacionadas con este asunto, e informe al Comité Ejecutivo en una futura reunión.

92. La Presidenta informó a la 43ª Reunión que se había reunido con el Director Ejecutivo del PNUMA, quien había indicado, entre otras cosas, que el Fondo Multilateral y el Comité Ejecutivo estaban sujetos a los procedimientos generales de operación de las Naciones Unidas respecto al nombramiento de personal y que incumbía al Secretario General de las Naciones Unidas adoptar la decisión definitiva sobre nombramientos, aunque tenía libertad para pedir otras opiniones, si lo deseaba. La Presidenta también notificó que se había enviado una nota al Secretario General de las Naciones Unidas, con copia a su Jefe de Gabinete, la Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos y el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico. Indicó que la Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos se había comunicado con ella y le había asegurado que se transmitiría una respuesta por escrito en breve. Tras la presentación del informe, el Comité Ejecutivo tomó nota con beneplácito de los esfuerzos de la Presidenta y pidió que continuaran las consultas requeridas por la decisión 43/48 del Comité Ejecutivo.

J. Asuntos relacionados con la Reunión de las Partes

93. En respuesta a la decisión X/31 de la Décima Reunión de las Partes que requería que el Comité Ejecutivo informe anualmente a las Reuniones de las Partes acerca del funcionamiento del mecanismo financiero y las medidas adoptadas para mejorarlo, el Comité Ejecutivo anexa al presente su informe a la 16ª Reunión de las Partes acerca de las medidas adoptadas para mejorar el mecanismo financiero para la aplicación del Protocolo de Montreal (Anexo I).

94. El Anexo II muestra la cantidad de consumo de HCFC-141b agregado, por país, a través de proyectos que utilizan HCFC como producto sustitutivo, de conformidad con la decisión 36/56 e) que, entre otras cosas, afirma que “El informe anual del Comité Ejecutivo a la Reunión de las Partes debería detallar, país por país, la cantidad de consumo de HCFC-141b agregado por medio de los proyectos que utilizan HCFC como reemplazo, consumo que, de conformidad con la decisión 27/13, se excluirá de la financiación en etapas futuras”.

95. En la decisión XIV/7 de la 14ª Reunión de las Partes también se pidió al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral que continuara prestando asistencia financiera y técnica a las Partes que operaban al amparo del Artículo 5 para que introdujeran, desarrollaran y aplicaran tecnologías y equipos de aduaneros para combatir el tráfico ilícito de SAO y vigilar el comercio de SAO, e informara a la 16ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal sobre las actividades que se hubieran realizado hasta ese momento. Consiguientemente, la 43ª Reunión consideró los documentos preparados por la Secretaría y convino en que los documentos enmendados y actualizados debían remitirse a la 16ª Reunión de las Partes. También decidió llevar a cabo una nueva evaluación de los proyectos sobre capacitación de oficiales de aduanas y sistemas de otorgamiento de licencias para su presentación ante la 16ª Reunión de las Partes.

L. Informes del Comité Ejecutivo

96. Se distribuyeron a todas las Partes en el Protocolo de Montreal los informes de las 41ª, 42ª y 43ª Reuniones del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/87, Corrs.1 y 2, UNEP/OzL.Pro/ExCom/42/54 y Corr.1 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/61 y Corr.1, respectivamente). Estos informes, así como los informes de los Subcomités y todos los informes anteriores, se pueden consultar en el sitio Web de la Secretaría (www.unmfs.org).

Anexo I

**MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORAR EL MECANISMO FINANCIERO PARA
LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

INTRODUCCIÓN

El Comité Ejecutivo presenta este informe en respuesta a las decisiones siguientes de las Reuniones de las Partes:

“Pedir al Comité Ejecutivo que progrese lo más rápidamente posible en la aplicación de la decisión VII/22, y en particular de las medidas 5, 6, 10, 11, 14 y 21, y que informe a la Novena Reunión de las Partes”;

Decisión VIII/5

“Pedir al Comité Ejecutivo que siga adoptando medidas para aplicar la decisión VII/22 con objeto de mejorar el Mecanismo Financiero, y que informe anualmente a las reuniones de las Partes”;

Decisión VIII/7

“Pedir al Comité Ejecutivo que continúe tomando medidas para cumplir con la decisión VII/22 a fin de mejorar el mecanismo financiero e incluir en su informe anual a la Reunión de las Partes un anexo actualizando la información acerca de cada una de las medidas que no se hubieran previamente completado, así como una lista de las medidas que ya se hubieran completado”, y

Decisión IX/14

“Pedir al Comité Ejecutivo que informe anualmente a las Partes sobre el funcionamiento del Mecanismo Financiero y las medidas adoptadas para mejorar ese funcionamiento.”

Decisión X/31

PARTE I: MEDIDAS QUE NO SE HABÍAN COMPLETADO ANTERIORMENTE

Medida 10

El estudio del Banco Mundial sobre el establecimiento de un mecanismo para los préstamos en condiciones favorables, solicitado por el Comité Ejecutivo en su 16ª Reunión, debe terminarse cuanto antes, y ser analizado y debatido por el Comité Ejecutivo en su 19ª Reunión, y el Comité

Ejecutivo en su 20ª Reunión, o la Reunión de las Partes en 1996, según proceda, debe adoptar una decisión sobre futuras medidas adecuadas, a fin de que los préstamos en condiciones favorables se empiecen a utilizar a fines de 1996, en la medida en que sea necesario y exista una demanda.

Según se notificó anteriormente:

En su 27ª Reunión, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría, que en cooperación con los organismos de ejecución preparara un compendio de decisiones anteriores y experiencias hasta la fecha y colaborara en escenarios de la vida real, haciendo hincapié en asuntos y problemas pertinentes.

Al considerar la nota de discusión preparada como respuesta a la decisión mencionada, el Comité Ejecutivo tomó nota de los principios presentados por el Representante de Canadá e invitó a los miembros del Comité Ejecutivo a que presentaran sus comentarios a la Secretaría sobre estos principios u otros similares, que habrían de incorporarse a un documento marco más amplio por la 29ª Reunión del Comité Ejecutivo;

En la 29ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió tomar nota de los documentos presentados sobre este asunto, a título de base útil para el debate ulterior y para obtener orientación de la Reunión de las Partes acerca de la forma de proseguir.

En su 30ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió incluir el tema de los préstamos en condiciones favorables en el orden del día de la Trigésima primera reunión.

En la 31ª Reunión, el Comité Ejecutivo, al no llegarse a un acuerdo sobre la oportunidad de iniciar futuros debates al respecto, decidió aplazar el examen del tema de los préstamos en condiciones favorables.

Después de las deliberaciones acerca de la oportunidad del inicio de un debate adicional sobre la cuestión de los préstamos favorables en las 32ª y 33ª Reuniones, el Comité Ejecutivo decidió incluir la cuestión en el orden del día de la 34ª Reunión.

En su 34ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió considerar una propuesta para la realización de un taller técnico del Gobierno del Japón como base de las deliberaciones de la 35ª Reunión. Al mismo tiempo, el Comité Ejecutivo decidió solicitar a la Secretaría que haga circular diversos documentos sobre préstamos en condiciones favorables y que prepare una recopilación de la experiencia del Fondo Multilateral en la aplicación de modalidades de financiación innovadoras.

De conformidad con la decisión 35/62 del Comité Ejecutivo, se realizó un taller técnico, de un día de duración, en julio de 2002, auspiciado por el Gobierno del Japón (como contribuyente bilateral) para intercambiar puntos de vista sobre los objetivos y las modalidades de los préstamos en condiciones favorables, con inclusión de ventajas y desventajas, profundización de la comprensión de las operaciones de los sistemas de

préstamos en condiciones favorables prácticos y realizables y revisión de la experiencia pertinente del Fondo Multilateral y los organismos de ejecución así como de los países que operan al amparo del Artículo 5 en la financiación innovadora en este campo. Se realizaron presentaciones y deliberaciones de diez estudios de casos; diversos estudios fueron presentados por administradores de programa de este campo.

En la 38ª Reunión, el Comité Ejecutivo consideró un informe sobre el taller sobre préstamos en condiciones favorables aprobado para el Gobierno del Japón como contribución bilateral, y señaló los importantes progresos logrados en las deliberaciones acerca de la cuestión de los préstamos en condiciones favorables tanto en el taller como en el Comité Ejecutivo y decidió continuar las deliberaciones acerca de esta cuestión en su próxima reunión.

En la 39ª Reunión, el Comité Ejecutivo reanudó el análisis de la financiación de la eliminación gradual de SAO en condiciones favorables, y decidió aplazar las deliberaciones hasta la 41ª Reunión, cuando la Secretaría habría puesto a disposición documentación histórica sobre los préstamos en condiciones favorables.

Actualización después de la 15ª Reunión de las Partes:

En la 41ª Reunión, el Comité Ejecutivo consideró un informe de actualización sobre los préstamos en condiciones favorables y pidió a la Secretaría, los organismos de ejecución y los organismos bilaterales que continuaran investigando las oportunidades y posibilidades de ejecutar más proyectos piloto y de demostración en países que desearan aplicarlos, a fin de ilustrar cómo los préstamos en condiciones favorables u otros mecanismos financieros innovadores se podrían utilizar de conformidad con el Artículo 10 del Protocolo de Montreal y, de ese modo, facilitar o mejorar el cumplimiento del Protocolo de parte del país, y que informaran periódicamente al Comité Ejecutivo y a la Reunión de las Partes.

Medida 13

Los organismos de ejecución deben informar al Comité Ejecutivo sobre medidas para incluir las cuestiones relacionadas con la supresión de sustancias que agotan la capa de ozono en su actual diálogo sobre programación del desarrollo y sobre las medidas que podrían adoptarse para movilizar recursos ajenos al fondo en apoyo de los objetivos del Protocolo de Montreal, con miras a aumentar la cantidad de proyectos sobre protección del ozono.

Según se notificó anteriormente:

Además del proyecto de enfriadores de Tailandia del que se informó a la Décima Reunión de las Partes como plan de cofinanciación del Fondo Multilateral y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Comité Ejecutivo aprobó en 1999 la financiación de

un proyecto de sustitución de enfriadores a ser ejecutado en México con fondos suplementarios de una fuente local de México.

Los planes nacionales de eliminación gradual de CFC para Malasia, Tailandia y Turquía han incorporado fondos renovables por medio de los cuales las empresas de reciclaje o servicio y mantenimiento y, en algunos casos, de sustitución de equipos, reembolsarán una proporción del costo de los equipos provistos en el proyecto.

Actualización después de la 15ª Reunión de las Partes:

- ***La mayor parte de los países de mayor volumen de consumo de SAO han celebrado acuerdos con el Comité Ejecutivo para la ejecución de planes sectoriales o nacionales de eliminación, cuyos costos se han convenido en principio. La labor del Fondo Multilateral se concentra ahora en asegurar que la aplicación de los acuerdos aprobados prosiga conforme a lo previsto y que se continúe proporcionando a los países de bajo volumen de consumo de SAO la asistencia pertinente que les permita cumplir con las disposiciones de control del Protocolo de Montreal. Sin embargo, sobre la base de las prácticas aplicadas actualmente por los organismos bilaterales y de ejecución, podrían surgir nuevos ejemplos de movilización de recursos externos al Fondo en proyectos futuros cuando imperaran las circunstancias apropiadas. Dado que los organismos de ejecución y bilaterales continúan teniendo presentes los beneficios de la movilización de recursos externos al Fondo, ya no existe la necesidad de contar con medidas específicas relativas a la movilización de recursos y este punto podría considerarse completado.***

Medida 21

- a) El Comité Ejecutivo debe preparar un informe detallado sobre las medidas adoptadas hasta el momento, en el contexto del artículo 10 del Protocolo, para establecer un mecanismo específico para la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos, en las condiciones más justas y favorables necesarias para la eliminación de sustancias destructoras del ozono; y al mismo tiempo,
- b) El Comité Ejecutivo debe pedir al PNUMA que intensifique sus esfuerzos para recoger información de las fuentes pertinentes y para preparar un inventario y una evaluación de las tecnologías y los conocimientos ambientalmente racionales y económicamente viables que permitan la supresión de sustancias destructoras del ozono. Este inventario debe incluir también la elaboración de las condiciones en que podría realizarse la transferencia de estos conocimientos y tecnologías.
- c) El Comité Ejecutivo debe estudiar las medidas que podrían ponerse en práctica para eliminar los obstáculos a la corriente internacional de tecnología;
- d) El Comité Ejecutivo debe examinar aún más detenidamente la cuestión de los costos adicionales admisibles de la transferencia de tecnología, comprendidos los

costos de patentes y diseños y los costos adicionales de los derechos de propiedad intelectual que negocien las empresas receptoras.

Las medidas que figuran en los apartados a), b) y c) deberían completarse antes de la 19ª Reunión del Comité Ejecutivo y actualizarse periódicamente, y la medida mencionada en el apartado d) debería adoptarse de inmediato.

Según se notificó anteriormente:

En su 27ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió autorizar al PNUMA a que preparara una base de datos incluyendo una descripción y las características de las tecnologías sustitutivas de SAO disponibles y los términos en virtud de los cuales se dispondría de tales tecnologías para su transferencia, en espera de que se completara el informe del grupo oficioso sobre transferencia de la tecnología y se formularan las atribuciones para este estudio.

Se informó a la 28ª Reunión del Comité Ejecutivo que se había completado el informe del Grupo oficioso sobre transferencia de tecnología.

En relación con la Medida 21 d), el Comité Ejecutivo aprobó, en su 34ª Reunión, financiación de transferencia de tecnología como parte del costo de capital adicional de los proyectos en los sectores de espumas y agentes de proceso.

Actualización después de la 15ª Reunión de las Partes:

- ***No ha habido ningún nuevo acontecimiento.***

PARTE II: MEDIDAS COMPLETADAS

Las siguientes medidas se incluyeron en el informe presentado a la 14ª Reunión de las Partes indicando que habían sido completadas por convertirse en una práctica normal del Fondo Multilateral o por haber sido superadas por otros acontecimientos.

Medidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20

Anexo II**CANTIDADES DE CONSUMO DE HCFC¹ AGREGADAS (TONELADAS PAO)**

País	CFC eliminados en proyectos que utilizan tecnologías con HCFC	HCFC agregado
Algeria	37,3	3,7
Argentina	743,1	73,6
Bahrain	15,3	1,5
Bolivia	11,0	1,1
Bosnia and Herzegovina	29,1	2,9
Brazil	4 847,3	477,7
Chile	179,5	14,6
China	10 082,9	776,0
Colombia	644,9	63,9
Costa Rica	33,1	3,3
Cuba	0,8	0,1
Dominican Republic	135,3	13,4
Egypt	484,4	37,4
El Salvador	18,3	1,8
Guatemala	45,4	4,5
India	4 507,7	434,0
Indonesia	1 782,5	170,5
Iran	1 045,5	103,6
Jordan	330,3	32,7
Kenya	22,8	2,3
Lebanon	81,0	8,0
Libya	61,5	6,1
Macedonia	75,1	7,4
Malaysia	1 226,5	118,5
Mauritius	4,2	0,4
Mexico	2 106,3	193,6
Morocco	118,0	11,7
Nicaragua	8,0	0,8
Nigeria	383,2	38,0
Pakistan	781,1	77,4
Panama	14,4	1,4
Paraguay	67,6	6,7
Peru	146,9	14,6
Philippines	518,9	51,4
Romania	192,0	19,0
Serbia and Montenegro	44,2	4,4
Sri Lanka	7,2	0,7

País	CFC eliminados en proyectos que utilizan tecnologías con HCFC	HCFC agregado
Sudan	4,4	0,4
Syria	628,4	62,3
Thailand	2 044,0	201,5
Tunisia	234,9	20,3
Turkey	372,2	36,9
Uruguay	104,6	10,4
Venezuela	699,1	69,3
Vietnam	44,4	4,4
Yemen	9,7	1,0
Zimbabwe	11,3	1,1
Total	34 985,6	3 186,3

Nota 1: Valores PAO como sigue:

HCFC-123: 0,02
 HCFC-22: 0,055
 HCFC-141b: 0,11
